

PRESENTACIÓN

DOCUMENTO TÉCNICO Nº 41

Agosto 2009





INTRODUCCIÓN

La Presidenta de la República, instruyó como Objetivo Gubernamental, el Mantener y mejorar el Proceso de Gestión de Riesgos en las entidades de la Administración del Estado. Para ello, los Jefes de Servicio, deben dar cumplimiento a las directrices que sobre la materia formule el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno





CONSIDERACIONES

A partir de año 2007, los Servicios de la Administración del Estado, implantaron Procesos de Gestión de Riesgos. Durante el año 2008, se mejoraron y mantuvieron dichos procesos. En la lógica mejoramiento continuo, el año 2009, se orienta a que los Servicios **perfeccionen y mejoren su Proceso de Gestión de Riesgos**, sobre todo en lo que respecta a la **adecuación** de su Matriz de Riesgo Estratégica a la realidad de la entidad, y al **fortalecimiento** de sus Planes de Tratamiento de Riesgos.





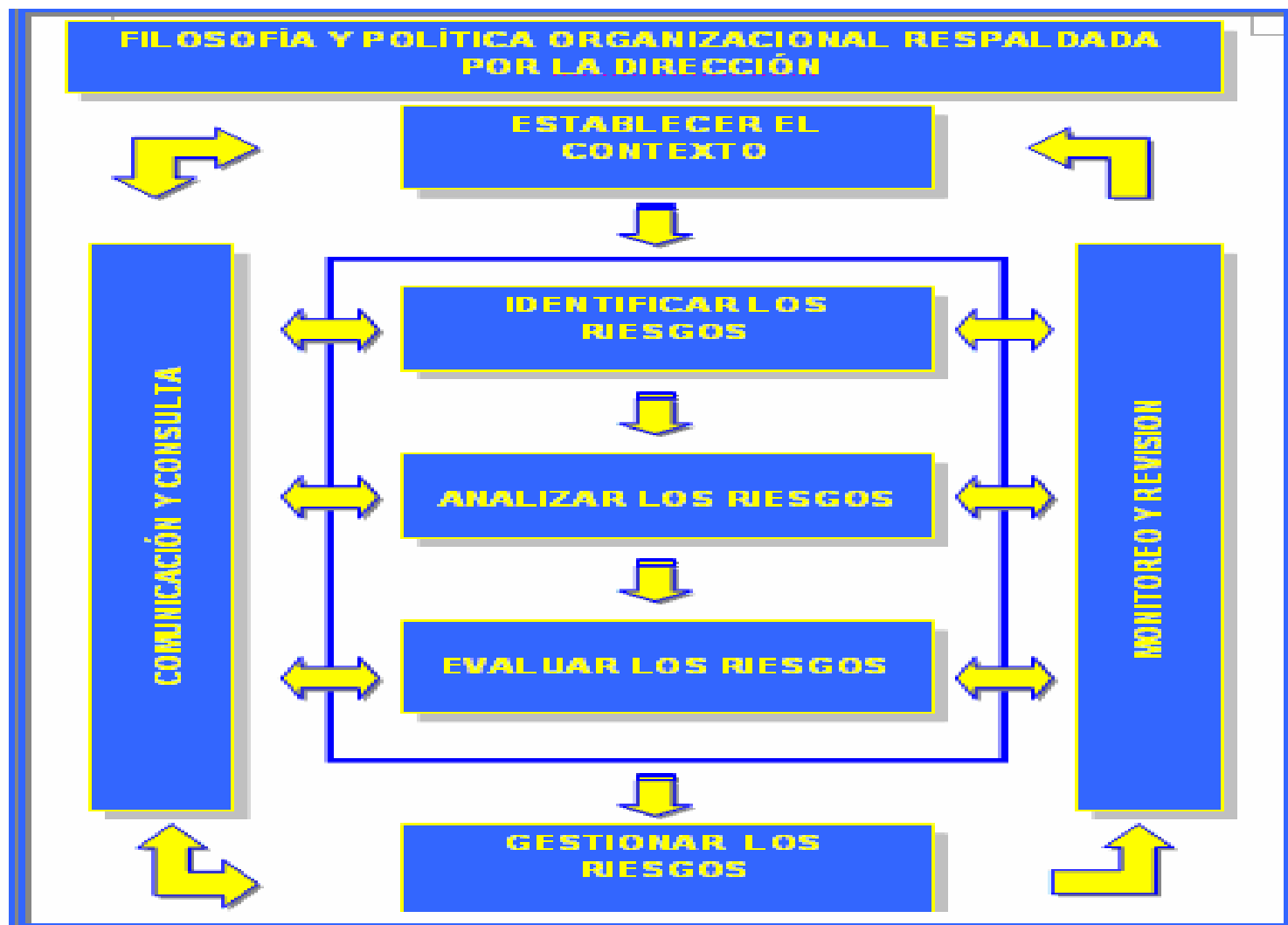
MEJORAMIENTO CONTINUO

- El mejoramiento continuo del Proceso de Gestión de Riesgo, se logrará en base a la **revisión y examen** del proceso por parte del Servicio, identificando debilidades y estableciendo planes para superarlas. Para este análisis contará con tres actores que lo apoyarán:
- El Encargado de Riesgos del Servicio, encargado de coordinar a las diversas instancias involucradas.
- El Asesor de Riesgos del Consejo de Auditoría Interna de Gobierno.
- El Auditor Interno del Servicio que realiza el aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos y su correspondiente seguimiento.





FASES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS





OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

DOCUMENTO
N° 41

**Requerimientos para el año
2009 en cada Fase del
Proceso de Gestión de
Riesgos**



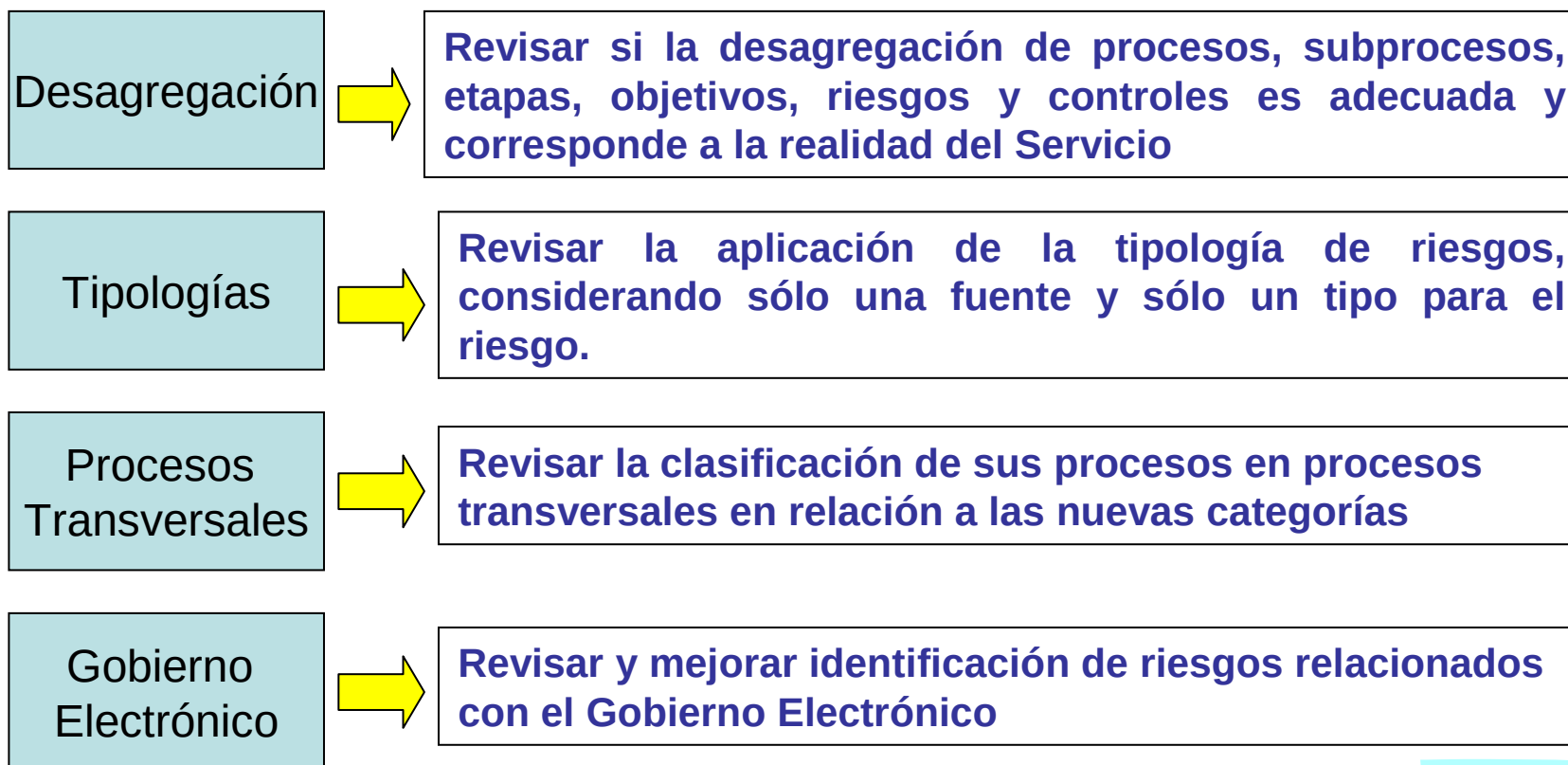
OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

DOCUMENTO
N° 41

Fase establecimiento del contexto = ¿Qué se pide?



Fase Identificación de riesgos y oportunidades = ¿Qué se pide?



Dónde: Matriz de Riesgos Estratégica

Fecha: **30-10-2009**





OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

Fase Análisis de riesgos = ¿Qué se pide?

Revisión de aplicación del concepto de ponderación por proceso y subproceso justificado (considerando criterios objetivos)

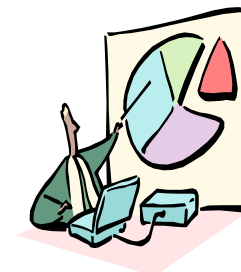
Actualización de la identificación de riesgos, incluidos los de Gobierno Electrónico

Mejorar análisis de riesgos, considerando todos los riesgos que puedan afectar una etapa

Mejorar análisis de controles, considerando los riesgos relevantes o claves para mitigar el riesgo específico

Donde: Matriz de Riesgos Estratégica y cuadro N° 4 de justificación

Fecha: **30-10-2009**

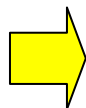




OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

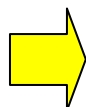
Fase Análisis de riesgos = ¿Qué se pide?

Mejorar análisis de riesgos



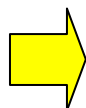
- Actualizar riesgos y calificación de impacto y probabilidad
- Actualizar riesgos de Gobierno Electrónico
- Relacionar riesgos con objetivo de la etapa
- Ajustar las exposiciones al riesgo

Actualizar análisis de los riesgos, incluidos GE



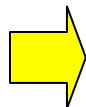
- Analizar procesos mejorados con TIC
- Analizar riesgos en procesos mejorados
- También puede analizar el proceso Gobierno Electrónico por separado en forma integral.

Revisar aplicación de concepto de ponderación y su justificación



- Ponderar todos los procesos y subprocesos
- Sumar 100%
- Justificar sobre variables objetivas

Mejorar análisis de los controles



- Actualizar la descripción de los controles (qué, cómo, quién, cuándo)
- Actualizar análisis de los control (efectividad de su diseño)

Donde: Matriz de Riesgos Estratégica y cuadro N° 4 de justificación

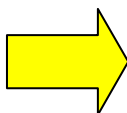
Fecha: **30-10-2009**



OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

Fase Evaluación de riesgos = ¿Qué se pide?

Revisar y
ajustar Ranking



Revisar y mejorar evaluación de riesgos, ajustando el ranking de procesos según la realizada en la identificación y análisis de riesgos y controles, y entregando los ranking por procesos y subprocesos actualizados.



Dónde: Acompañar cuadros N° 11 y 12 del Documento Técnico 41/2009

Fecha: **30-10-2009**



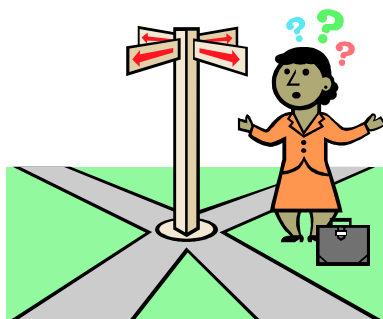
Fase Tratamiento de riesgos = ¿Qué se pide?

Definir Plan
de Tratamiento



El Servicio deberá confeccionar un Plan de Tratamiento de acuerdo a las prioridades que deriven de los rankings en base a su nivel de exposición al riesgo ponderado, y comprometer estrategias para aquellos riesgos que tratará, señalando las medidas que se adoptarán para la gestión de esos riesgos.

Para ello, el Plan de Tratamiento debe contener estrategias, acciones, indicadores y metas que se orienten a obtener que el riesgo a tratar sea efectivamente mitigado, a través del manejo de su probabilidad e impacto o mediante el mejoramiento de los controles asociados.





OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

DOCUMENTO
N° 41

Fase Tratamiento de riesgos = ¿Qué se pide?

Consideraciones
para el Plan de
Tratamiento



Los riesgos a tratar deben ser adecuados para gestionar el riesgo del o los procesos priorizados.

- Las estrategias deben ser: reducir, aceptar, compartir o evitar.

- Las acciones definidas deben ser aptas para mitigar el riesgo al cual se asocian.

Los indicadores deben ser de resultado y señalar qué es lo que se quiere medir.

- La meta debe ser el valor deseado del indicador que se espera alcanzar.

- El verificador debe ser apto para dar seguridad de que se alcanzó la meta.

Dónde: En el formato 15 del Documento Técnico 41/2009

Fecha: **30-10-2009**

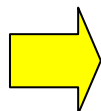




OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

Fase Monitoreo y Revisión = ¿Qué se pide?

Reporte de
Monitoreo



De acuerdo Plan de Tratamiento presentado al Consejo de Auditoría el año 2008, se deben monitorear y revisar aquellos compromisos contenidos en dicho Plan, que tenían fecha de cumplimiento durante el año 2009.

Dónde: En el formato 16 del Documento Técnico 41/2009

Cuándo: **31-12-2009**





OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3

DOCUMENTO
N° 41

Fase Comunicación y Consulta = ¿Qué se pide?

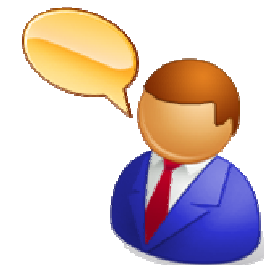
Revisión
Sistema
de
Comunicación y
Consulta



- Tipo de información que se espera recopilar en el proceso.
- Cuándo se recogería la información y en qué instrumentos.
- Tipo de reportes podría tener el proceso y tipo de análisis
- Roles y responsables de la calidad y confiabilidad de la información.
- Sistemas de manejo de información (soportes y sistemas).
- Niveles organizacionales y personas a quienes se comunicará la información, diferencia de comunicación por acceso.
- Cómo y cuándo se realizará la comunicación (soportes y tecnologías requeridas).
- Cómo y quiénes tendrán acceso a la comunicación (criterios de perfiles).
- Cómo se recolectarán opiniones (participación).
- Otros.

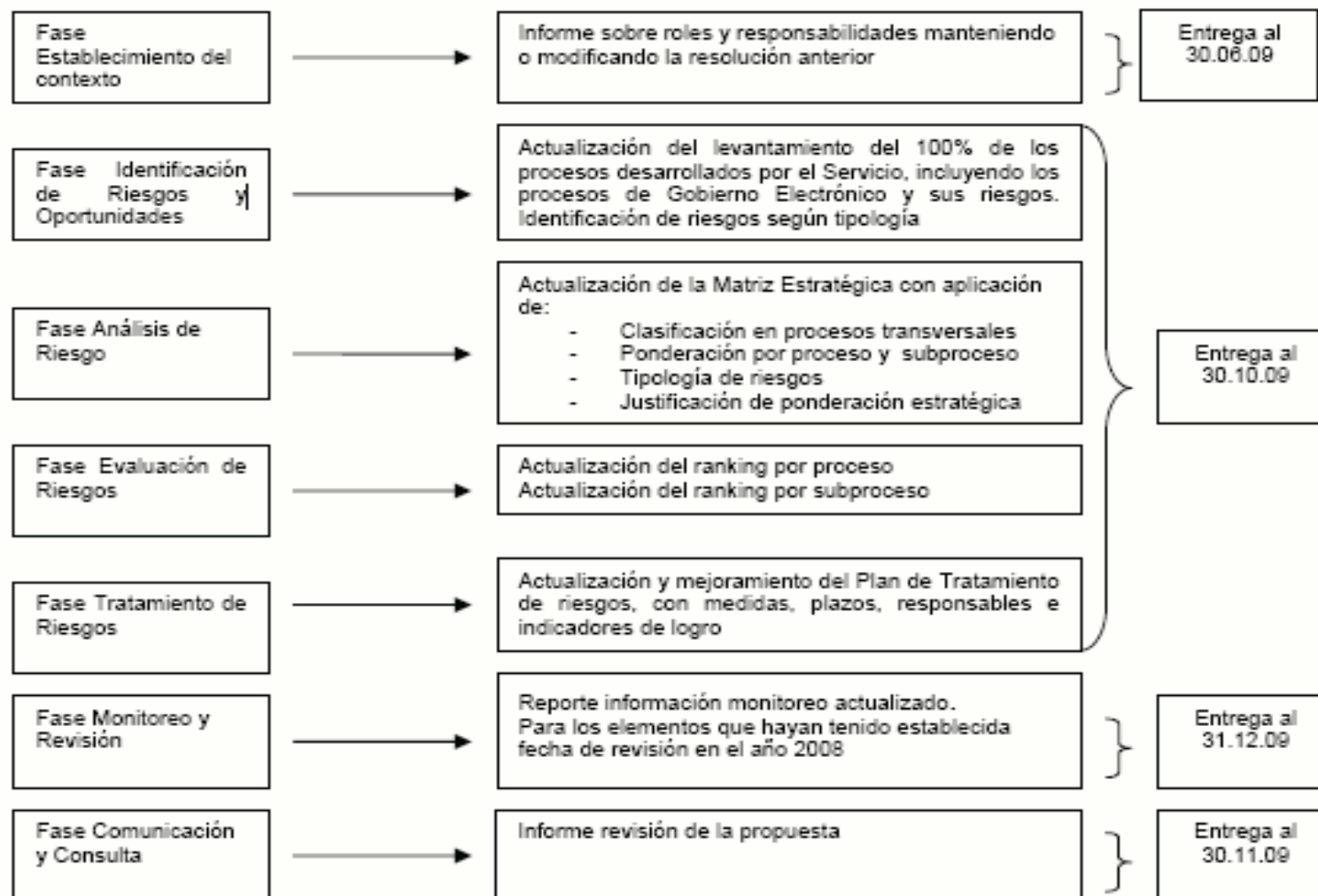
Dónde: En un documento formal aprobado con los contenidos mínimos del Documento Técnico 41/2009

Cuándo: **30-11-2009**





OBJETIVO GUBERNAMENTAL 2009 - N° 3





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

¿PREGUNTAS?

